



Con nosotros tus ahorros  
**siempre CRECEN**

## Montos y Tasas de Interés

Monto mínimo de apertura: **\$20.00**

Saldo mínimo de la cuenta: **\$20.00**

(Montos expresados en Moneda Nacional).

Tasa de interés anual fija **2.50%**

(Tasa de interés expresada antes de impuestos).

(Ganancia Anual Total Neta) **GAT** Nominal **2.53%** "Antes de impuestos" "Para fines informativos y de comparación". Fecha de cálculo 27 de noviembre de 2025. Monto mínimo de depósito \$20.00 (Veinte pesos 00/100 moneda nacional). Vigencia del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

(Ganancia Anual Total Neta) **GAT** Real **-1.29%** "Antes de impuestos". "La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada". "Para fines informativos y de comparación". Fecha de cálculo 27 de noviembre de 2025. Monto mínimo de depósito \$20.00 (Veinte pesos 00/100 moneda nacional). Vigencia del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

## Comisiones

No Aplican.

## Riesgos Inherentes al Producto

- El tutor legal del menor deberá ser socio de la Cooperativa cuando se rebasen las 1,450 UDIS en el ahorro.
- Solo se podrá retirar el saldo de ahorros en la fecha de vencimiento del plazo.
- Una vez que los depositantes adquieran la capacidad legal para celebrar las citadas operaciones podrán optar por convertirse en socios o solicitar la entrega de sus recursos, tendrán un plazo de 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que se adquirió la mayoría de edad para que informen su decisión por escrito, en caso de no hacerlo dentro del plazo correspondiente, se notificará al depositante la terminación anticipada del contrato y cancelará la cuenta, sus depósitos de dinero y los intereses devengados a la fecha serán transferidos a una cuenta concentradora establecida para tal efecto, sin generar rendimiento alguno a partir de la transferencia.
- El saldo en la cuenta concentradora será entregado a quien tuvo el carácter de ahorrador menor, o en su caso al beneficiario respectivo siempre y cuando presenten una identificación oficial vigente con fotografía.

Vigencia del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.



**Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**

Oficinas Corporativas: Guadalupe Victoria No. 125, Colonia Centro  
Axtlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900, Teléfono 317 382 0470.

**800 830 7389    www.ccolon.org.mx**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Guadalupe Victoria No. 125,  
Colonia Centro, Axtlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900  
Teléfono 317 382 0470, 317 382 3075, 800 830 7389, Extensión 7010  
Correo Electrónico: unechristobalcolon@ccolon.org.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa  
de los Usuarios de Servicios Financieros  
Centro de Atención Telefónico: 555 340 0999  
Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)  
Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)